



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022

000007



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 081-2021-MDC/ALC

Camanti, 20 de abril, 2021

VISTOS: El Informe N° 102-2021-MDC-SGIDUR, de fecha 16 de abril del 2021, del Residente de Proyecto, y encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural; solicitando la apertura de fondos de caja chica para gastos menudos e imprevistos en la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE SECTOR BOCA DE PAN DE AZÚCAR-SECTOR NUEVA ITALIA, DISTRITO DE CAMANTI, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO"**. Ejecutado por la modalidad de administración directa, Informe N° 0077-2021-GM-MDC; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro de este marco tienen la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que estando en el Art. 49° de la Ley General del Sistema Nacional de tesorería N° 28693, corresponde a la administración pública efectuar las rendiciones de cuentas y/o devoluciones por concepto de encargos, fondos para pagos en efectivo, caja chica u otros de similar naturaleza;

Que mediante la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, se aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, la misma que establece la forma, procedimientos y contenidos sobre el uso del Fondo Fijo para Caja Chica en las Municipalidades, al igual que en otros sectores del Estado;

Que, el Sistema Nacional de Tesorería mediante Directiva de Tesorería para gobiernos locales N° 001-2007-EF/77.17, en sus artículos 35° al 38° establecen las precisiones para el Manejo del Fondo de Caja Chica, el mismo que está constituido por dinero en efectivo proveniente de Fuentes de Financiamiento distintas de Recursos Ordinarios para gobiernos locales; que, mediante la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, se aprueba las Normas Generales de Tesorería, cuya NGT-06 regula el uso de Fondo Fijo para Caja Chica, el cual se utilizara para atender el pago de gastos menudos y urgentes, excepcionalmente viáticos no programables y urgentes;

Que, mediante el Informe N° 102-2021-MDC-SGIDUR, de fecha 16 de abril del 2021, del Residente de Proyecto, y encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural; solicitando la apertura de fondos de caja chica para gastos menudos e imprevistos en la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE SECTOR BOCA DE PAN DE AZÚCAR-SECTOR NUEVA ITALIA, DISTRITO DE CAMANTI, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO"**. Ejecutado por la modalidad de administración directa, Informe N° 0077-2021-GM-MDC; y de acuerdo a la siguiente Fuente de Financiamiento **CANON Y SOBRECANON** para gastos de la actividad antes mencionado, que está distribuido de la siguiente manera:

MET A	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	BIENES SI.	CLASIFICADO R	SERVICIO SI.	CLASIFICADO OR
0053	CANON SOBRECANON	MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE SECTOR BOCA DE PAN DE AZÚCAR-SECTOR NUEVA ITALIA, DISTRITO DE CAMANTI, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO	900.00	23.1.99.1.99	100.00	2.3.2.7.11.99
		Sub Total	900.00		100.00	
		Total			1,000.00	

Que, de la revisión del texto del punto 8.1 de la Directiva N° 001-2019-MDC/Q: Administración de los Fondos de Caja Chica para pagos en efectivo de la Municipalidad Distrital de Camanti, es la facultad del titular de la entidad nombrar al responsable del manejo de Caja Chica y autorizar la apertura o ampliación de los fondos asignados; y, estando a la solicitud del residente del proyecto, y con el visto bueno de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, y la Gerencia Municipal, corresponde emitir el acto de la nueva apertura de fondo y la designación del responsable encargado de su administración;



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022

000006



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la apertura del Fondo para Caja Chica de la Municipalidad distrital de Camanti, para la ejecución de la actividad de mantenimiento de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural:

MET A	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	BIENES S/.	CLASIFICADOR	SERVICIO S/.	CLASIFICADOR
0053	CANON SOBRECANON	MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE SECTOR BOCA DE PAN DE AZÚCAR-SECTOR NUEVA ITALIA, DISTRITO DE CAMANTI, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO	900.00	23.1.99.1.99	100.00	2.3.2.7.11.99
		Sub Total	900.00		100.00	
		Total			1,000.00	

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, como responsable de la custodia y manejo de este fondo a la funcionaria **YESICA GUTIÉRREZ ZAVALA**, identificada con DNI N° 70925280, **SECRETARIA GENERAL**, a cuyo nombre se girará el cheque y/o depósito a cuenta, por la suma de S/. 1,000.00 (un mil y 00/10 soles); y los pagos se efectuarán conforme se detalla en el primer artículo, y exclusivamente serán para atender gastos menores y urgentes, que no excedan el 10% que se detalla en la Directiva 001-2019-MDC/Q por ves, bajo responsabilidad funcional del responsable del manejo de dicho fondo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a Gerencia Municipal, las oficinas de Contabilidad y Presupuesto, Tesorería y a la funcionaria responsable del manejo de los Fondos en Efectivo de Caja Chica, el cumplimiento de la presente Resolución, de la Directiva 001-2019-MDC/Q: "ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA PARA PAGOS EN EFECTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2019-MDC/A, de fecha 25 de enero de del 2019 y sus modificatorias.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Camanti, con las formalidades de ley, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI

Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
DNI: 26188641

Cc.
SVE/Alcalde
YGZ/SG
Archivo